

CC.OO. rechaza las instrucciones de comienzo de curso

Nuevamente, el MEC adopta decisiones de gran importancia para el funcionamiento de los Centros y las condiciones de trabajo del profesorado, sin que haya mediado negociación alguna con los Sindicatos del sector.

Ya el pasado curso, en las instrucciones correspondientes, se plasmaron claramente las restricciones presupuestarias con respecto al gasto público. En esta ocasión se repiten ese tipo de medidas:

- **Los Directores Provinciales** pueden dejar vacantes puestos no cubiertos por profesorado definitivo si no "resultan estrictamente imprescindibles para la escolarización". La valoración de lo que resulta estrictamente imprescindible será seguramente muy distinta para la Administración y para la comunidad escolar afectada. En cualquier caso, supondrá nuevas "supresiones", además de las ya realizadas por la Orden de 23 de abril de 1993, saltándose así los mecanismos formales por los que se ordenan las unidades escolares y resultante cada año una doble supresión: la legal y la "ilegal".
- **No se cubrirán las bajas de plazo inferior a un mes**, debiendo ser el profesorado de apoyo del centro el que cubra esas sustituciones. Es decir, se elimina de un plumazo la posibilidad de atención al alumnado con deficiencias de aprendizaje, para lo que está nombrado este profesorado de apoyo. CC.OO. discrepa radicalmente de esta medida que perjudica de manera importante la calidad de la enseñanza y estudiará el posible llamamiento a su boicot por parte de las Direcciones de los Centros.

Pero, además, el MEC introduce un nuevo elemento: la posibilidad de nombramientos de profesorado interino a tiempo parcial, elemento inaceptable para CC.OO., por lo que tiene de imposición unilateral de un tema crucial en la estructura de las plantillas y en las condiciones de trabajo y salariales del profesorado, porque puede tratarse de la sustitución de empleo fijo por empleo precario, que se impondrá al profesorado interino...

El curso que comienza parece que nos enfrenta a empeoramientos en nuestras condiciones de trabajo. Como sindicato que ha creído que el sistema educativo debía cambiar, estamos dispuestos a estudiar las medidas que permitan esos cambios, incardinadas en una discusión más amplia sobre el marco en que se están produciendo, pero no podemos admitir agresiones en nuestra situación laboral, ni entrar en el discurso del Ministerio de que no queda más remedio que asistir resignados a estas restricciones porque "tenemos que arrimar el hombro" en un momento de crisis. Al contrario, seguimos pensando que la aplicación de la reforma educativa es el momento adecuado para mejorar, también, las condiciones de trabajo en que desarrollamos nuestra tarea. Por ello pensamos que debería promoverse una respuesta contundente a la obligación de confeccionar los horarios teniendo en cuenta la cobertura de las sustituciones por parte de la plantilla del centro; movilizándolo al profesorado a través de las asambleas de centro y zona, reuniones con las direcciones:

CC.OO. manifiesta una vez más su profundo rechazo a la restricción del gasto público en materias como Educación y más aún en el momento en que se está implantando la

LOGSE: nuevamente serán los trabajadores y trabajadoras, en este caso por la vía de la reducción y empeoramiento de los servicios públicos, quienes paguen las consecuencias de una crisis en cuya génesis nada han tenido que ver.

Acción Sindical Pública